



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR

22 de julio de 2008

Núm. 16

ÍNDICE

Páginas

Personal y organización administrativa

ACTOS

295/000022 (CD)	Resolución de 15 de julio de 2008, del Tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de diez plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 17 de diciembre de 2007, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos	2
950/000008 (S)		
295/000025 (CD)	Resolución de 14 de julio de 2008, de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se acepta la renuncia de don Sergio Navarro Luque a la condición de funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales	5
950/000011 (S)		

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ACTOS

295/000022 (CD)
950/000008 (S)

RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2008, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES, CONVOCADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS RELACIONES PROVISIONALES DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CITADA OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria de oposición para la provisión de diez plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptada en reunión conjunta de 17 de diciembre de 2007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 2008, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 15 de julio de 2008, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», así como en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara, las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo. Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de candidatos excluidos a la oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figura como anexo II a la presente Resolución.

Tercero. De conformidad con la base novena de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán presentar reclamaciones a la presente Resolución o subsanar los defectos en que hubieren incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación, según el modelo que consta como anexo III a esta Reso-

lución, en las Direcciones de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Carrera de San Jerónimo, s/n., 6.^a planta, edificio Ampliación I, 28071 Madrid) o del Senado (plaza de la Marina Española, número 8, 2.^a planta, 28071 Madrid), en días laborables, excepto sábados, de 10 a 14 horas, o bien remitiéndolo en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2008.—La Presidenta del Tribunal, **Carmen Alborch Bataller**.

ANEXO I

Listado provisional de admitidos

TURNO LIBRE

ALCARAZ VELÁZQUEZ-DURO, ISABEL.
ÁLVAREZ CASTRO, MARÍA JESÚS.
ÁLVAREZ DÍAZ, MARTA.
ANTONIO OTONES, JOSEFINA DE.
CARDELÚS CARNICERO, BEATRIZ.
CARNICERO BUJARRABAL, MARÍA BELÉN.
CARRERAS MATESANZ, BEATRIZ.
CHICHARRO DERECHO, RICARDO.
CORDERO CORÓN, MARÍA JOSÉ.
DÍAZ GALÁN, MARÍA JESÚS.
ESPEJO MARTÍNEZ-OJINAGA, LUZ.
FERNÁNDEZ JIMENO, CRISTINA.
FERNÁNDEZ NOGUERALES, NURIA.
FLECHA SORS, MARÍA SOFÍA.
GARCÍA DEL MORAL GONZÁLEZ, HENAR.
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR.
GARCÍA GARCÍA, ELENA.
GARCÍA-NOBLEJAS MOYA, REBECA.
GIL GODINO, ANA MARÍA.
GIL POLO, MARÍA BELÉN.
GÓMEZ RICOTE, MARTA.
GONZÁLEZ ANGULO, MARÍA JOSÉ.
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, MARÍA BEGOÑA.
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA.
HERRANZ PÉREZ, CRISTINA.
IZQUIERDO IZQUIERDO, RAQUEL.
LABRADA PLAZA, NURIA.
LARA GÓMEZ, LAURA.
LIZANDRA GARCÍA, MARÍA.
LÓPEZ PÉREZ, FRANCISCO.

LORENTE SÁNCHEZ, CARMEN.
 MACEDA RUIZ, CONCEPCIÓN.
 MARCOS COMPANS, CRISTINA.
 MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR.
 MARTÍNEZ-GIL GUTIÉRREZ DE LA CÁMARA,
 BÁRBARA.
 MILLA PÉREZ, FRANCISCA.
 MONGE ZAYAS, ROBERTO.
 MORENO NARES, REBECA.
 MUÑOZ IBÁÑEZ, OLGA.
 OLIVA TIERRASECA, GREGORIA.
 OLLERO RUIZ, GONZALO.
 OLMEDA PÉREZ, CRISTINA VICTORIA.
 PASCUAL ESCUDERO, CLARA.
 PERALBO GIL, ANA MARÍA.
 PÉREZ ALONSO, MARÍA GREGORIA.
 PÉREZ DE MENA, MARÍA DOLORES.
 PUERTA MARTÍNEZ, ROSA MARÍA.
 PRECKLER GALGUERA, MIRIAM.
 PRECKLER GALGUERA, CARMEN.
 PUERTA MARTÍNEZ, ROSA MARÍA.
 RECARTE MARTÍNEZ-GIL, ALEJANDRA.
 RECODER MONASTERIO, SOL.
 RODRÍGUEZ GARCÍA, VICTORIA EUGENIA.
 ROLLÓN HERNÁNDEZ, EDUARDO.
 SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO.
 SANZ PÉREZ, VIRGINIA.
 SANZ VÉLEZ, MARÍA VICTORIA.
 SERRANO CARRASCOSA, JUAN CARLOS.
 TABOSO SAN JOSÉ, CRISTINA.
 TUDELA PECHARROMÁN, ANA MARÍA.
 TUSSY FLORES, MARÍA-PAZ.

TURNO RESTRINGIDO

CILLERO CALVILLO, PATRICIA.
 CHICO ROMERO, ROSA MARÍA.
 FERNÁNDEZ LOPEZ, MARÍA PILAR.
 GARCÍA SÁNCHEZ, ANA BELÉN.
 GARCÍA GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN.
 LOBATO DEL RÍO, MARÍA DE LOS REYES.
 MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ANA CRISTINA.
 ROMAR RODRÍGUEZ, JOSE LUIS.

CUPO DE RESERVA DE DISCAPACITADOS

VÁZQUEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL.

ANEXO II

Lista provisional de excluidos

TURNO LIBRE

BASCONES DE LA CRUZ, MARÍA VICTORIA,
 por no acreditar el pago en cuantía suficiente de la tasa
 establecida en la base octava de la convocatoria.

CORREAS LEAL, CRISTINA, por no poseer la
 titulación a la que se refiere el requisito de la letra b) de
 la base segunda de la convocatoria.

GARCÍA-MUÑOZ SARRIÁ, MARTA, por no
 acreditar el pago en cuantía suficiente de la tasa esta-
 blecida en la base octava de la convocatoria.

MARÍN HERNÁNDEZ, ESTHER, por no poseer la
 titulación a la que se refiere el requisito de la letra b) de
 la base segunda de la convocatoria y por no acreditar el
 pago en cuantía suficiente de la tasa establecida en la
 base octava de la convocatoria.

MARTÍNEZ DOMINGO, RAQUEL, por no poseer
 la titulación a la que se refiere el requisito de la letra b)
 de la base segunda de la convocatoria y por no acreditar
 el pago en cuantía suficiente de la tasa establecida en la
 base octava de la convocatoria.

MUÑOZ FORONDA, MARTA, por no poseer la
 titulación a la que se refiere el requisito de la letra b) de
 la base segunda de la convocatoria y por no acreditar el
 pago en cuantía suficiente de la tasa establecida en la
 base octava de la convocatoria.

PARDÁ CATALÁN, ENCARNACIÓN, por no
 poseer la titulación a la que se refiere el requisito de la
 letra b) de la base segunda de la convocatoria.

PAZ MARÍN, GUSTAVO ADOLFO DE, por no
 poseer la titulación a la que se refiere el requisito de la
 letra b) de la base segunda de la convocatoria y por no
 acreditar el pago en cuantía suficiente de la tasa esta-
 blecida en la base octava de la convocatoria.

REÑONES GONZÁLEZ, ESTHER, por no acredi-
 tar el pago en cuantía suficiente de la tasa establecida
 en la base octava de la convocatoria.

RODRÍGUEZ BONILLA, MARÍA DEL CAR-
 MEN, por no poseer la titulación a la que se refiere el
 requisito de la letra b) de la base segunda de la convo-
 catoria.

RODRÍGUEZ CAMPO, MARÍA ANTONIA, por
 no acreditar el pago en cuantía suficiente de la tasa
 establecida en la base octava de la convocatoria.

RODRÍGUEZ PRIETO, JOSÉ MIGUEL, por no espe-
 cificar el método por el que concurrirá a la oposición:
 taquigrafía, estenotipia o estenotipia informatizada.

VILLAR GUTIÉRREZ, SILVIA, por no poseer la
 titulación a la que se refiere el requisito de la letra b) de
 la base segunda de la convocatoria y por no acreditar el
 pago en cuantía suficiente de la tasa establecida en la
 base octava de la convocatoria.

CUPO DE RESERVA DE DISCAPACITADOS

MARTÍN GARCÍA, MIRIAM, por no poseer la
 titulación a la que se refiere el requisito de la letra b) de
 la base segunda de la convocatoria.

POR NO ESPECIFICAR EL TURNO, LIBRE O RESTRINGIDO POR EL QUE SE OPTA

CHIMENO HERRANZ, MARÍA.

ANEXO III
ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Apellidos y nombre

D.N.I. núm.

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO EXCLUSIÓN		
a)	<input type="checkbox"/>	Abono de los derechos de examen: 12,00€. Es preciso aportar justificante del ingreso en efectivo o de la transferencia bancaria donde figure la cantidad ingresada, número y denominación de la cuenta y el nombre, apellidos y DNI del aspirante. Cuenta corriente número 0182 2370 41 0200303860, denominada "Cortes Generales, oposición al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas", de la oficina 2370 del BBVA(c/ Alcalá, núm. 16, 28014 Madrid)
b)	<input type="checkbox"/>	Turno por el que se opta. Es necesario consignar los datos que se señalan en la base sexta de la convocatoria. <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Restringido
c)	<input type="checkbox"/>	Método por el que se concurrirá a la oposición. Se debe especificar el método elegido por el aspirante, según señala la base sexta de la convocatoria. <input type="checkbox"/> Taquigrafía <input type="checkbox"/> Estenotipia <input type="checkbox"/> Estenotipia informatizada
d)	<input type="checkbox"/>	Titulación a la que se refiere el requisito de la letra b) de la base segunda de la convocatoria. Es preciso especificar el título de Diplomado Universitario u otro equivalente que posee el aspirante.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En, a de de 2008.

(Firma del interesado)

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 10 PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES.

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. Carrera de San Jerónimo, s/n – Ampliación I, 6ª planta, 28071 Madrid.

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado. Plaza de la Marina Española, núm. 8, segunda planta. 28071 Madrid.

295/000025 (CD)
950/000011 (S)

RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2008, DE LOS PRESIDENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE DON SERGIO NAVARRO LUQUE A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DEL CUERPO DE UJIERES DE LAS CORTES GENERALES

Vista la instancia suscrita por don Sergio Navarro Luque, funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, en situación de excedencia voluntaria con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.a) del artículo 20 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, en la que la renuncia a su condición de funcionario,

Visto el artículo 15.1.a) del Estatuto del Personal de las Cortes Generales,

Hemos resuelto aceptar la renuncia formulada por don Sergio Navarro Luque a su condición de funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo con efectos de 5 de julio de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2008.—**José Bono Martínez**.—Presidente del Congreso de los Diputados, **Javier Rojo García**, Presidente del Senado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Deposito legal: **L. 12.580 — 1961**